

Taxonomía sostenible

## de la SHCP

El 16 de marzo del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer la primera edición de la taxonomía sostenible en México, un marco de referencia que establece criterios y categorías para evaluar la sostenibilidad ambiental de proyectos de inversión y financiamiento. Esta herramienta es un paso importante en el avance de la transición hacia una economía sostenible y responsable con el medio ambiente.

La taxonomía sostenible se basa en la clasificación de actividades económicas dispuesta por la Unión Europea en su Taxonomía de la UE para actividades sostenibles. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha adaptado esta clasificación al contexto mexicano y ha incorporado algunos criterios adicionales para reflejar las particularidades del país.

Dicha herramienta incluye 124 actividades elegibles, en seis categorías de actividades económicas que se consideran sostenibles, como sigue:

1. Energía limpia y eficiente: incluye actividades relacionadas con la producción y el uso de energía limpia y eficiente, como la energía solar, eólica, hidráulica y geotérmica, así como la eficiencia energética en edificios, transporte y procesos industriales.

2. Agricultura y silvicultura sostenibles: comprende actividades relacionadas con la agricultura y la silvicultura que promueven la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, como la gestión forestal sostenible, la agricultura orgánica y la producción de alimentos locales y de temporada.

E c o n o m í a circular: referida a actividades que promueven la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos, como la gestión de residuos sólidos, la economía circular en la industria y la gestión sostenible del agua.

4. Infraestructura sostenible: incluye actividades relacionadas con la construcción y el mantenimiento de infraestructuras sostenibles, como la construcción de edificios verdes, la movilidad sostenible y la gestión de infraestructuras públicas sostenibles.

5. Investigación y desarrollo sostenible: comprende actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo sostenible, como la investigación en energías renovables y la biotecnología sostenible.

6. Finanzas sostenibles: se refiere a actividades relacionadas con la inversión y el financiamiento sostenibles, como la inversión en energía

limpia y la emisión de bonos verdes.

La taxonomía sostenible establece criterios específicos para cada categoría de actividad económica. Estos criterios se basan en las mejores prácticas internacionales y en las particularidades de la realidad mexicana. Por ejemplo, para la categoría de energía limpia y eficiente aplican criterios

relacionados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la eficiencia energética y la innovación tecnológica.

Además es una herramienta importante para fomentar la inversión y el financiamiento sostenibles en México. Permite a los inversores y financiadores evaluar la sostenibilidad ambiental de los proyectos en los que están interesados y tomar decisiones informadas.

Igualmente, es un sistema de clasificación que identifica y define actividades, activos o proyectos de inversión con impactos medioambientales y sociales positivos, con metas y criterios establecidos.

El objetivo es proporcionar certidumbre y transparencia a los mercados financieros y fomentar la inversión en actividades sostenibles. La taxonomía sostenible de México se creó con la intención de generar un sistema confiable y unificado con fundamento científico, que permita definir qué actividades pueden ser consideradas sostenibles.

Durante su primera etapa, la taxonomía se enfoca al cambio climático, igualdad de género y acceso a servicios básicos relacionados con las ciudades sostenibles. La taxonomía mexicana es innovadora a nivel mundial, ya que aborda directamente el cuidado y protección del medio ambiente y beneficios para la sociedad. Se actualizará y ajustará periódicamente a las condiciones y necesidades económicas, sociales y tecnológicas de México.

Esto incluye una revisión del contexto nacional e internacional de las finanzas sostenibles, el marco conceptual y metodológico de la taxonomía sostenible de México, consideraciones importantes para su implementación por parte de distintos usuarios, y los próximos pasos alrededor de este instrumento. Oferce los criterios de evaluación técnica para las actividades relacionadas con los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático.

Por tanto, este reporte tiene como objetivo general facilitar los flujos de financiamiento y la movilización de capitales hacia inversiones en actividades que contribuyan positivamente a objetivos medioambientales y sociales, así como a generar información confiable para el mercado, a fin de contribuir a mitigar el riesgo de greenwash y brindar mayor certidumbre y transparencia a los mercados.

La identificación de usuarios potenciales de la taxonomía sostenible de México pretende caracterizar los perfiles de los diversos actores que harían uso de ella, de manera que se conozcan de antemano las características y rasgos de los usuarios potenciales, con el fin de identificar posibles necesidades, capacidades y retos que estos podrían enfrentar al usarla.

Estos usuarios son los siguientes:

1. Empresas del sector real: como empresas del sector real de la economía para movilizar esfuerzos que permitan la alineadas con los umbrales de la taxonomía; les permitirá acceder al mercado de través de la emisión de bonos, préstamos y sus condiciones de financiamiento. proveer de información sobre el uso financiero, podrán divulgar su

principal usuario de la taxonomía, las podrán hacer uso de la misma implementación de tecnologías el uso de ésta para las empresas financiamiento sostenible, a créditos temáticos, mejorando Para ello, con el objetivo de del financiamiento al sector grado de alineación de sus ventas, gastos de capital y gastos de operación con la taxonomía.

2. Instituciones de crédito:
compuesto por instituciones de
crédito que se apoyarán de la taxonomía
para captar recursos y movilizar
capitales hacia actividades sostenibles, no sólo
a través de la tenencia de activos sostenibles,
además mediante sus carteras de crédito. Entre este
tipo de usuarios se encuentran la banca múltiple,
la banca de desarrollo e instituciones de crédito no
bancarias, las cuales podrían reportar el valor de su
cartera de crédito y otros activos alineados con la
taxonomía. Además, podrán utilizar la taxonomía
para diseñar productos y servicios financieros
verdes, sociales o sustentables, con base en el

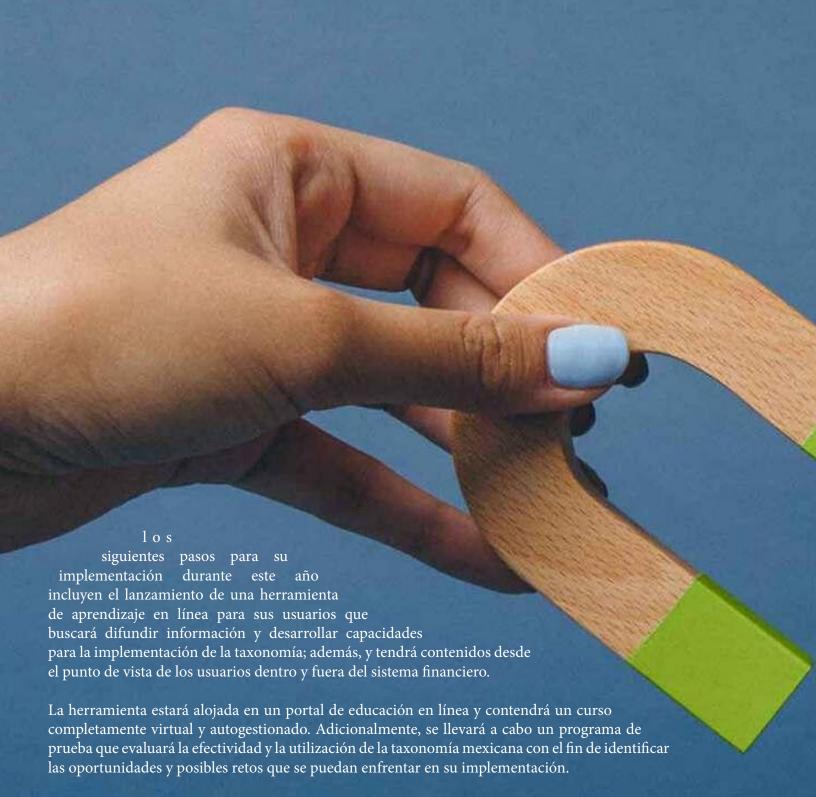
3. Inversionistas institucionales: incluye
a las Afore, fondos de inversión, aseguradoras,
entre otros. Los inversionistas institucionales podrán
hacer uso de la taxonomía para relacionar sus inversiones
hacia actividades con beneficios sociales y medioambientales, con
un reporteo enfocado en el valor de los activos alineados con la taxon

uso del financiamiento otorgado, destinado a actividades alineadas con la taxonomía

por parte de los acreditados.

un reporteo enfocado en el valor de los activos alineados con la taxonomía. De esta manera, se espera que este tipo de usuarios sean los principales agentes para la demanda de activos sostenibles y que, de esta manera, impulsen a las emisoras a generar mayores compromisos con la sostenibilidad y a divulgar su alineación con la taxonomía.

Esta herramienta tiene como principal objetivo promover el aprovechamiento de oportunidades para la movilización de capitales hacia actividades sostenibles y generar mayor certidumbre e información para los mercados; sin embargo, no debe considerarse como un instrumento para medir de manera exacta o exhaustiva los riesgos relacionados con la sostenibilidad o los impactos en la materialidad financiera o ambiental de los usuarios. Para abordar estos temas, existen otros marcos que las instituciones financieras deben considerar para medir, evaluar y divulgar información de manera



Se puede consultar el documento completo en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published

Licenciado Diego Cárdenas Aguilar diegocardenas@despachocardenas.com www.despachocardenas.com